

EDICTO

Nº Edicto: 13601

Carátula: 'VALENZUELA REYES, SANDRA JEANNETTE C/ CORTÉS SANDOVAL, ORLANDO RAMÓN S/ DIVORCIO(F)'

Número de Expediente: Recep.:VR-13519-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/07/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/08/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6207

Texto del edicto:

**EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-
EDICTO JUDICIAL**

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo y Dra María Luisa Figueroa Encina, con asiento de funciones en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **"VALENZUELA REYES, SANDRA JEANNETTE C/ CORTÉS SANDOVAL, ORLANDO RAMÓN S/ DIVORCIO(f)" (Expte. N° G-2VR-457-F2022)**, cita y emplaza al Sr. CORTÉS SANDOVAL, ORLANDO RAMÓN, D.N.I N° 93.051.628, a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (art 145, 146, 147, 343 CPCC).-----

Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-
SECRETARIA, 31 DE JULIO DE 2023.-

FDO. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA - SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2023-001443